



que disponga su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

*Aprobacion de* ~~cooperativa pagos~~ *Habiendo sido examinadas por la Comision de Hacienda, y conforme con su parecer, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas.*

Geso para reparaciones en el Cuartel de Infanteria, treinta pesetas; Golem para idem en la Carcel Correccional, cinco pesetas. Torales de las reparaciones de ambos edificios, treinta y cinco pesetas, diez centimos; Arena para idem de calles, diez y siete pesetas quince centimos. Oil para idem idem, diez pesetas, ochenta centimos; Importe de una regilla para idem, veinte pesetas, diez y seis centimos; Torales para dichas reparaciones de calles, ciento cincuenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos; Golem para riego de los paseos, diez y ocho pesetas; y Golem para el barriol de la poblacion, ciento ochenta y seis pesetas, ochenta y cinco centimos.

*Se acuerda des* *Visto el dictámen de la Comision de Hacienda, y de conformidad a lo propuesto, se acordó devolver los al arrendatario del matadero de cerdos.* *fondos que tiene prestada Manuel Balibrea Garay, arrendatario de los derechos del Matadero de reses de ceda, toda vez que tiene satisfechos el precio del mencionado arrendamiento.*

*Quiere cuenta del siguiente dictámen =*

*Dictámen sobre "Espíritu Señor: Vistos por las Comisiones de Propios concesiones de tierra no cultiva y de Policía Rural, la anterior instancia de Don Enri Nuevo, a D. Enri que Villaz. que Villaz, dueño de un trozo de tierra en la diputación*